

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de septiembre de 2003.

No.06

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADO DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RATIFICACIÓN DE LA MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA LAURA EMILIA ACEVES GUTIÉRREZ.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA LICENCIADA THALÍA LAGUNAS ARAGÓN, SUBSECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA SESIÓN DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2003, EN LA QUE RENDIRÁN PROTESTA DE SU CARGO LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.

Pag. 11

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. APORTEN UN DÍA DE DIETA PARA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APORTEN UN DÍA DE DIETA PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.

Pag. 13

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTIÓN DE ALCOHOL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS, QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE VIOLEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.

Pag. 14

PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LOS HOSPITALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 15

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Buenos días. Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN ANTONIO **ARÉVALO LÓPEZ.-** Por instrucciones de la presidencia. se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 63 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 25 de septiembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Comunicado del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 4.- Comunicado de la licenciada Thalía Lagunas Aragón, Subsecretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la sesión del 1° de octubre del 2003, en la que rendirán protesta de su cargo los Jefes Delegacionales electos el 6 de julio del presente año.
- 7.- Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar se practique una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- Propuesta con Punto de Acuerdo para que los diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aporten un día de dieta para los damnificados por los desastres naturales del estado de Baja California Sur, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de

la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 9.- Propuesta con Punto de Acuerdo para recomendar al Jefe de Gobierno que en el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos, que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, no se violen las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, a nombre de diferentes diputados.
- 10.- Pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en los hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Asuntos Generales.

NUM. 06

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.
- EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con trece minutos, del día martes veintitrés de septiembre de dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y nueve diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior

Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que habría de llevarse a cabo la aprobación y ratificación definitiva de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Aprobado en votación económica.

La secretaría consultó en votación económica por instrucciones de la presidencia si era de dispensarse el trámite señalado en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Se dispensó en votación económica.

La presidencia instruye a la secretaría a dar lectura a los puntos resolutivos de los dictámenes presentados por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Segunda Legislatura, relativos a la ratificación definitiva como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a los señores licenciados Joel Blanno García, Antonio Muñoz Cano Eternod y Jorge Ponce Martínez.

El Presidente de la Directiva ordena inscribir en su totalidad estos tres dictámenes en el Diario de los Debates.

La presidencia ordena recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de cada uno de estos dictámenes de ratificación en el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con los resultados siguientes: en el caso del Licenciado Joel Blanno García, la votación fue: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; en el caso del dictamen correspondiente a la ratificación del Licenciado Antonio Muñoz Cano la votación fue de 62 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; el dictamen de ratificación del Licenciado Jorge Ponce Martínez obtuvo la votación siguientes: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Al concluir el procedimiento de votación en cada caso, el presidente declaro aprobado el dictamen de la Comisión que ratifica en forma definitiva a los Magistrados de referencia en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instruyendo la presidencia su notificación a los interesados para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, la presidencia procedió a designar a la Comisión de Cortesía; para acompañar a su ingreso al recinto a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los Licenciados Joel Blanno García, Antonio Muñoz Cano Eternod y Jorge Ponce Martínez. La Comisión cumple su cometido. El Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y a los Magistrados pasar cada uno en lo individual al frente de la Tribuna del Recinto para rendir Protesta Constitucional, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo cual hacen rindiendo la protesta de ley correspondiente.

La presidencia informó que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de Decreto que reforma los artículos 59, 62, 74, 77 de la Ley Orgánica y los artículos 32 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; deroga los artículos Cuarto y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica, la fracción IX del artículo 76 y el artículo Quinto Transitorio del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y adiciona el artículo 52 bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El Presidente pidió a la secretaría en razón de no ser distribuido el dictamen en términos del artículo 115 del Reglamento, consultar en votación económica si se dispensa el trámite a que se refiere este ordenamiento, aprobándose en la dispensa del trámite.

El Presidente sujetó a discusión el dictamen, abriendo el registro de oradores. Consultando a la Asamblea si en lo general había oradores en contra; si alguna o algún diputado deseaba razonar su voto; y, antes de proceder a la votación del dictamen en lo general, preguntó a las y los legisladores si habrían de reservarse artículos para ser discutidos en lo particular, y, salvo las reservas hechas instruyó a la secretaría para recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular lo cual hace la secretaría en un solo acto informando al Presidente los resultados de la votación de 63 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que el Presidente declara aprobado el dictamen en lo general y en los artículos no reservados.

El Presidente concede la palabra enseguida al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, para discusión en lo particular de modificación al artículo 77 de la Ley Orgánica y permanencia del artículo 56 del Reglamento Interior. En seguida el Presidente puso a discusión las propuestas de este diputado, y concedió la palabra a la diputada Lorena Villavicencio Ayala por diez minutos. Al terminar esta oradora su intervención, enseguida el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa solicitó la palabra por alusiones personales, la presidencia no estimó procedente esta solicitud, acto continuo a petición del mismo legislador y con fundamento en el artículo 124 del Reglamento le concedió la palabra hasta por cinco minutos para alusiones personales. Al terminar esta intervención el Presidente ordenó a la secretaría tomar nota de a propuesta de este diputado. Acto seguido y también para alusiones personales la presidencia concedió la palabra a la diputada Lorena Villavicencio Ayala en términos del artículo 124 del Reglamento; enseguida concede la palabra a la diputada Maria Claudia Esqueda Llanes por alusiones a su partido hasta por cinco minutos, al diputado Gerardo Albarrán Villanueva para alusiones de partido y al diputado Arturo Escobar y Vega para argumentar a favor de la propuesta deL diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa por diez minutos, al diputado Carlos Reyes Gámiz para alusiones al Partido de la Revolución Democrática por cinco minutos.

A continuación el Presidente instruyó a la secretaría a consultar en votación económica si eran de aprobarse o no las propuestas a los artículos 77 y 56 presentadas por el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, desechándose las propuestas.

El Presidente ordenó recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular con los resultados de cincuenta y cuatro a favor, once en contra, cero abstenciones, el Presidente declara aprobado en sus términos el dictamen de la comisión y ordena remitirse al Jefe de Gobierno, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, el Presidente concede la palabra al diputado Mauricio López Velázquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un pronunciamiento sobre el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal.

El diputado Andrés Lozano Lozano, solicitó el uso de la palabra para el mismo tema a la Presidencia, que se lo concedió hasta por diez minutos. El diputado Héctor Mauricio López Velázquez, solicitó a la presidencia una interpelación al diputado Lozano, quien la rechazó, posteriormente se les concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para rectificación de hechos a los siguientes diputados Norma Gutiérrez de la Torre, Silvia Oliva Fragoso, Héctor Mauricio López Velázquez, Alfredo Hernández Raigosa, para alusiones a su partido, hasta por cinco minutos al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, a continuación se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Jorge García Rodríguez, para hablar del mismo tema, solicitando una interpelación el diputado Julio César Moreno Rivera, la cual no fue aceptada. A continuación la presidencia concedió el uso de la palabra para un posicionamiento de su partido al diputado Francisco de Paula Agundis Arias, hasta por diez minutos, durante su intervención hubo dos interpelaciones, la primera del diputado Pablo Trejo Pérez, que la contestó; y la segunda del diputado Julio César Moreno Rivera, la cual fue rechazada. Finalmente para fijar posicionamiento sobre este asunto, por su partido se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Gabriela Cuevas Barrón

Agotados los asuntos en cartera, la secretaría procedió a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos y citó para la que tendrá lugar el día jueves veinticinco de septiembre del año en curso, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

NUM. 06

Esta presidencia informa que se ha recibido un comunicado del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual somete a la ratificación de esta Asamblea Legislativa, la designación de una Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN ANTONIO **ARÉVALO LÓPEZ.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México . La Ciudad de la Esperanza

JEFATURA DE GOBIERNO

Ciudad de México18 de septiembre de 2003

C. DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. III LEGISLATURA. PRESENTE

Mediante oficio P-225/2003 de fecha 1º de JULIO de 2003 la Magistrada Victoria Eugenia Quiróz de Carrillo, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo el Distrito Federal manifestó a esta Jefatura de Gobierno, lo siguiente:

> "De conformidad con el artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que en su último párrafo establece "Artículo 10.-... El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4º de esta ley,...".

> Me permito comunicar a usted que el día primero de octubre de 2003, concluye el término por el que fue designada Magistrada la Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez..."

Lo anterior hace necesario iniciar el procedimiento previsto en la ley para la eventual ratificación de la Licenciada Aceves Gutiérrez como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de acuerdo con lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 9 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Al Oficio al que se ha hecho referencia, la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal acompañó el dictamen valuatorio emitido por la Sala Superior del referido tribunal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción XV de la Ley que rige a dicho órgano jurisdiccional, acerca de la situación de la Magistrada Aceves Gutiérrez durante el período para el que fue designada, mismo que en la parte conducente establece:

"De conformidad con el artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la Sala Superior, con la atribución que le confiere el citado artículo, se permite emitir el siguiente Dictamen Valuatorio de la actuación de la Magistrada Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez:

- a) El desempeño en el ejercicio de su función, la Sala Superior considera que el desempeño de la Magistrada Aceves Gutiérrez ha sido el correcto, habiéndosele reconocido al nombrarla Magistrada de la Sala Superior con fecha 19 de julio de 2002.
- b) Los resultados de las visitas que se le practicaron a la Magistrada Aceves Gutiérrez cuando fue titular de la Ponencia Seis de la Segunda Sala arrojaron resultados positivos.
- Respecto a los cursos de actualización, especialización y postgrado, se anexan copias de las constancias respectivas.
 - Actualmente se encuentra en el Diplomado sobre Derecho Administrativo que imparte la Universidad Complutense de Madrid, España.
- d) Por lo que se refiere a sanciones administrativas su expediente personal no reporta ninguna sanción".

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, Fracción II, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 9, segundo y tercer párrafo, 52 y 67, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 1, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 3, en relación con el 8, 21 fracción XV y demás relativos y aplicables de la Ley del Tribunal de lo Contencioso

Administrativo del Distrito Federal y motivado por el dictamen valuatorio positivo de su actuación como Magistrada, emitido por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que ya ha sido trascrito, me permito someter a la aprobación de ese H. Órgano Legislativo la ratificación de la Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Se adjunta al presente la documentación de la profesionista señalada, con la que se acredita el cumplimiento de los requisitos que exige la Ley.

ATENTAMENTE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que ésta se haya integrado.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la licenciada Thalía Lagunas Aragón, Subsecretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México . La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas Subsecretaría de Egresos

OFICIO No. SE/305/2003

México, D. F., a 23 de septiembre de 2003

DIPUTADO RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por oficio número SG/307/03, el entonces Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informa al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en la reunión del 27 de agosto del año en curso, se aprobó la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Órgano Legislativo, para solicitarle a la Secretaría de Finanzas, la información que se precisa en el oficio número 060/03, mediante el cual, la entonces presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, solicita al entonces Secretario de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, ser conducto para requerir al C. Secretario de Finanzas del

Distrito Federal la información relativa a los siguientes asuntos:

- a) Especificar los remanentes generados por cada entidad paraestatal, desglosados por programas, así como la justificación jurídica de la exposición que respecto de dichos recursos se establece en la solicitud que se resuelve.
- b) El detalle del ejercicio de los recursos asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DÎF-DF) por 12 millones de pesos, para la creación de la escuela preescolar y primaria para la población discapacitada auditiva; al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal por 6 millones de pesos, de los cuales 4 millones de pesos se destinarían a servicios personales, 1.5 millones de pesos a programas sociales y 0.5 millones de pesos, a programas de formación y capacitación de mujeres; a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por 6 millones de pesos, destinados a la Defensoría de Oficio, y a la Secretaría de Salud por 5 millones de pesos, para apoyar a hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y en la prevención del VIH/SIDA.

Al respecto, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 31, 36, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 7, fracción VIII, inciso A), 30, fracciones I, y III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y por instrucciones del C. Secretario de Finanzas, comunicó que los remanentes generados por recursos propios de las entidades paraestatales del Distrito Federal corresponden al monto de 223'658,189.39 pesos, generados por cada entidad como a continuación se especifica:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	MONTO EN PESOS
TOTAL REMANENTES	223'658,189.39
(ENTIDADES)	
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	21'719,157.50
- SISTEMA DE TRANSPORTE	
COLECTIVO (METRO)	9,714.52
- SERVICIO DE TRANSPORTES	9,714.32
ELÉCTRICOS	14'511,677.28
- RED DE TRANSPORTE DE	14 311,077.20
PASAJEROS	7'197,765.70
111011021100	, 1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ORGANISMOS DE VIVIENDA	26'967,094.20
- INSTITUTO DE VIVIENDA DEL	
D.F. (INVI)	2'839,687.37
- FIDEICOMISO PROGRAMA	
CASA PROPIA (FICAPRO)	12'601,982.60
- FIDEICOMISO DE	
RECUPERACIÓN CREDITICIA	
DEL DISTRITO FEDERAL	
(FIDERE)	4'751,750.07

- FIDEICOMISO DE VIVIENDA,	
DESARROLLO SOCIAL Y	6,772 674 16
URBANO (FIVIDESU)	6'773,674.16
ORGANISMOS DE SALUD Y	
ASISTENCIA SOCIAL	44'881,600.85
- SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
DEL D.F.	11'301,944.27
- SISTEMA PARA EL	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA	
FAMILIA DEL D.F. (DIF-DF)	33'579,656.58
CAJAS DE PREVISIÓN	7'864,735.46
- CAJA DE PREVISIÓN DE LA	
POLICIA AUXILIAR DEL D.F.	90,407.46
- CAJA DE PREVISIÓN DE LA	
POLICIA PREVENTIVA	
(CAPREPOL)	7'774,328.00
OTROS ORGANISMOS	122'225,601.38
- FONDO DE DESARROLLO	
ECONÓMICO DEL D.F.	
(FONDECO)	45'245,059.24
- FONDO MIXTO DE	
PROMOCIÓN TURISTICA	20'960,454.90
- CORPORACIÓN MEXICANA DE	
IMPRESIÓN S.A. DE C.V.	
(COMISA)	30'201,465.76
- SERVICIOS METROPOLITANOS	
S.A. DE C.V.	24'006,771.29
- FIDEICOMISO CENTRO	
HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE	
MÉXICO	1'811,850.19

Respecto a la solicitud de que los remanentes de las entidades se desglose por programas, es importante señalar que toda vez que dichos remanentes no se encuentran previstos en la Ley de Ingresos del 2003, tienen que recepcionarse y registrarse como ingresos para el ejercicio fiscal en curso, los cual permitirá que adquieran el carácter de ingresos públicos y, consecuentemente, se puedan destinar a los fines de las entidades, debido a las siguientes disposiciones jurídicas.

En relación a la justificación jurídica de la falta de reintegro de los ingresos propios del sector paraestatal al sector central, es importante señalar que en términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los organismos descentralizados son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio. En este caso se ubican el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Servicios de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva.

Debido a lo anterior, dichas entidades paraestatales tienen reconocida en cuanto a sus actos, una personalidad jurídica distinta de la que prevalece para la Administración Pública Central, y cuentan con recursos que por ser propios, no pueden jurídicamente reintegrarse al Sector Central, ya que estos se regulan por sus Decretos de creación, Estatuto Orgánico, Ley o Reglamento, en virtud de los dispuesto en el artículo 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Las empresas de participación estatal mayoritaria, como es el caso de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. y Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., como entidades paraestatales gozan del carácter de sociedades, ya sean mercantiles o civiles, por lo que se consideran en el plano jurídico, personas morales con personalidad distinta de la que prevalece para la Administración Pública Central, situación legal que impide que tanto sus ingresos propios como su capital social puedan ser transferidos al sector Central. Aún más la Ley de Sociedad Mercantiles, establece que dichas sociedades cuentan con un capital social que está constituido por aportaciones de los socios, no pudiéndole afectar, sino hasta el momento de la disolución de la sociedad.

En el caso de los Fideicomisos Públicos, el artículo 386 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito establece que los bienes que se den al fideicomiso, se considerarán afectos al fin que se destinen y, en consecuencia, sólo podrán ejercitarse respecto a ello los derechos y obligaciones que al mencionado fin se refiere, por estas razones jurídicas no resulta procedente quitarle a las entidades sus ingresos propios.

Por lo que se refiere al detalle del ejercicio de los recursos asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Secretaría de Salud, es importante señalar que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, aprobada por la Asamblea Legislativa, prevé una estimación mayor de ingresos que la presentada en la Iniciativa del Ejecutivo, circunstancia que vinculada a la distribución de recursos determinada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2003, genera insuficiencia presupuestal para diferentes conceptos de gasto público.

En efecto, para los recursos fiscales la Asamblea Legislativa en el artículo 1, fracción VIII, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal vigente, establece una previsión adicional estimada en 1,277,800 miles de pesos, por acciones de ampliación de la base de los contribuyentes y de fiscalización en impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, y aprovechamientos, lo cual no tiene sustento en virtud de que conforme a la exposición de motivos de la Iniciativa de la Ley de Ingresos presentadas por el Ejecutivo Local para el Ejercicio Fiscal en curso, tanto la ampliación de la base de contribuyentes, como las acciones de fiscalización, estaban consideradas en las previsiones de ingresos fiscales propuestas al Órgano Legislativo Local.

Por lo anterior, los recursos asignados por la Asamblea Legislativa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Secretaría de Salud, previstos en el Anexo A, del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos citado, fueron objeto de reducción por parte de la Secretaría de Finanzas como medida preventiva para mantener finanzas públicas equilibradas.

No obstante la reducción efectuada, la Consejería Jurídica está llevando a cabo la actividad institucional "Defensoría de Oficio", ya que dicha dependencia mantiene alrededor de 280 contratos orientados a este fin, mismos que son cubiertos con los recursos asignados en el Programa Normal de esta Consejería, y que derivan de una acción permanente de la misma. Asimismo, para el caso de la Secretaría de Salud también está cumpliendo con la actividad institucional "Contribuir a la Prevención y Atención de Personal con VIH/SIDA", ya que dicha dependencia reporta que al mes de agosto ha atendido 16,906 personas de las 32,700 previstas anualmente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A TENTAMENTE LA SUBSECRETARIA

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. **PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que ésta se haya integrado.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de

NUM. 06

gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

- II. Que conforme a lo dispuesto por el articulo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.
- III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.
- IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.
- V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13: 30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

- 1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
- 2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- 3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

- 6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.
- 7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.
- 8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
- 9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Tome nota, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría toma nota, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la sesión del 1º de Octubre de 2003 en la que rendirán protesta de su cargo los Jefes Delegacionales Electos el 6 de Julio del presente año.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA SESIÓN DEL 1º. DE OCTUBRE DE 2003, EN LA QUE TOMARÁN PROTESTA DE SU CARGO LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.
- III. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el encargo de los jefes Delegaciones durará tres años iniciando el primero de octubre del año de la elección. Los Jefes Delegaciones rendirán protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el formato para la Sesión del 1º de Octubre de 2003, en la que rendirán su protesta de ley los Jefes Delegaciones electos el 6 de julio del presente año. Al respecto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron el siguiente formato:

La sesión dará inicio a las 12:00 horas del día 1º. de octubre de 2003.

Mensaje a cargo del presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Posicionamiento de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden creciente a su representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Presidente de la Mesa Directiva tomará la protesta a los jefes Delegacionales.

Al final de la ceremonia se entonará el Himno Nacional.

SEGUNDO: Se acuerda invitar a los ciudadanos Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesión de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno: Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; Dip. José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Carlos Reyes Gámiz, integrante; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; Dip. Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a consultar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo mediante el cual se determina el formato para sesión del Primero de Octubre de 2003, en la que tomarán posesión de su cargo los Jefes Delegacionales Electos el 6 de julio del presente año.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

NUM. 06

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Esta Asamblea ha quedado enterada. Tome nota la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría toma nota, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En otro asunto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar que se practique una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-Gracias Presidente.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

C. PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA III LEGISLATURA PRESENTE

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos: 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Ley del Deporte del Distrito Federal, el deporte se considera un asunto de interés social y de orden público, por lo que las autoridades capitalinas ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

tienen la obligación de cumplir cabalmente con su función primordial, que es la del fomento y desarrollo de este sector.

Es así, que en materia de recreación y deporte, el planear, diseñar y orientar un programa o una actividad, debe necesariamente relacionarse con aspectos que garanticen los altos niveles de impacto y beneficios para los participantes, lo que requiere cuestionar las formas en que se han llevado a cabo las políticas deportivas en nuestra ciudad.

En este sentido, ha sido evidente que en el Distrito Federal no hay el menor interés en el desarrollo deportivo, y ésta, es una materia en que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador le sale debiendo mucho al pueblo, sobre todo en lo que se refiere al Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Quizá, hasta ahora lo de menos fue ese nombramiento populista de Bernardo Segura como dirigente de dicho Instituto, lo demás ha sido el desinterés por todo lo que implica el deporte, la actividad física y la recreación como medio para mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

En el informe de gobierno, se dedica una escasa cuartilla al tema del deporte, y en el apartado del Desarrollo, Fomento y Promoción del Turismo, se menciona que esta es "la capital de los espectáculos, la cultura y el deporte", sin embargo, no se menciona nada con respecto al desarrollo deportivo de la ciudad.

Cabe mencionar que la labor del Instituto del Deporte sólo se menciona en un solo párrafo dentro del informe de gobierno y señala que este Instituto apoyó la realización de 285 eventos deportivos (sin señalar cuáles) y sirvió como apoyo a la cobertura médica de 263 eventos. Así como también, llevó a cabo la realización de mil 213 exámenes médicos a atletas. Información que sin duda resulta escueta y sin un parámetro que permita vislumbrar con claridad los avances logrados durante esta gestión.

En un país donde el 80 por ciento de los niños y jóvenes no realiza actividades físicas suficientes para alcanzar sus niveles mínimos de desarrollo, es fundamental que se instrumenten políticas tendientes al mejoramiento del sistema deportivo que ofrece esta ciudad.

Sin embargo, Andrés Manuel López Obrador decidió desafanarse de este compromiso y tomó decisiones que representan un absoluto abandono en esta materia en el Distrito Federal, así que con Segura o con cualquier otro al frente del Instituto del Deporte, hasta ahora las cosas hubieran estado casi al mismo nivel; claro que en el caso de Segura, los agravantes ahí están: ineficiencia, malos manejos, enorme nepotismo, abandono de empleo, abuso de influencias, etc, etc, pero esto tampoco debería ser una sorpresa para nadie, la calidad moral y profesional de Bernardo Segura la conocíamos todos de un inicio.

Sabemos todos que Bernardo Segura presentó su renuncia después de saber que sería sancionado por faltas, que aunque él alega que son meramente administrativas, representan una carencia absoluta de principios morales profesionales.

De esta forma, nos encontrábamos con un dirigente que mentía cuando aseguraba que desconocía la solicitud de visas estadounidenses para tres personas que hizo pasar como empleados de la dependencia y que realizó el Instituto a su cargo, es más, mintió descaradamente cuando aseguró que no conocía a las personas a cuyo nombre se tramitaron esas visas. Curiosamente uno de estos nombres era el de su primo y los otros dos de sus amigos, nada nuevo en el caso de Segura.

Además, la investigación que le siguió la Contraloría Interna por presunto tráfico de influencias evidencia las irregularidades llevadas a cabo en el Instituto del Deporte durante la gestión de Bernardo Segura.

El presupuesto asignado para el 2003 al Instituto del Deporte ascendía a más de 74 millones 555 mil 194 pesos, cifra sin duda reducida ante la inversión que representa reactivar un sector tan abandonado como el deporte en el Distrito Federal. Y si a esto le sumamos que existe un turbio manejo de los recursos de este Instituto, es más grave aún el rezago en el que se encuentra el sector deportivo en ésta, nuestra ciudad capital.

Es por ello, que en un ejercicio democrático sobre el acceso a la información, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta hoy un punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, que en su función de fiscalización de ingresos y gastos públicos del Gobierno del Distrito Federal, realice una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal, a fin de entregar un informe a esta Soberanía del estado que guarda esta dependencia y las posibles irregularidades que se llevaron a cabo durante la gestión de Bernardo Segura.

Debemos ser críticos y estar alertas acerca del mal uso del deporte, que puede negar uno de sus aspectos más importantes; su poder socializador, el cual, mal llevado, puede convertirse en manipulación.

El deporte no está al margen de los cambios democráticos y requiere de grandes y profundas transformaciones con el fin de que cumpla con sus dos funciones centrales: contribuir al desarrollo individual e integral de las personas y ser un lazo integrador para una sociedad responsable y justa.

Por todo esto, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal, con la finalidad de que informe a esta Soberanía sobre el ejercicio de los recursos destinados al Instituto del Deporte durante toda la gestión de Bernardo Segura y el estado que guarda en la actualidad.

Este Punto de Acuerdo lo suscriben diputado Bernardo de la Garza Herrera, Coordinador; diputado José Antonio Arévalo González, diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo y diputado Arturo Escobar y Vega.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de septiembre del 2003.

Hago entrega a la secretaría de esta propuesta de Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, túrnese la propuesta a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, una vez que ésta se haya integrado.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aporten un día de dieta para los damnificados por los desastres naturales del Estado de Baja California Sur, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA **TORRE.-** Diputadas y diputados.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APORTEN UN DÍA DE DIETA PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Los diputados abajo firmantes presentamos el siguiente Punto de Acuerdo con fundamento en los artículos 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno; 10, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

Primero: Que el huracán "Marty", es un fenómeno natural que ha causado severos daños a la población de algunos estados de la República Mexicana.

Segundo: Que el huracán Marty dejó miles de viviendas afectadas, más de 300 mil personas sin agua potable e incomunicadas por vía terrestre, que se han suspendido algunos servicios urbanos y que el panorama en esas Entidades federativas es desolador.

NUM. 06

Tercero: Que el pueblo mexicano, y sobre todo el capitalino, siempre ha sido solidario cuando existen desastres naturales.

Cuarto: Que el Senado de la República hizo un exhorto al Ejecutivo federal para que declare zona de desastre a los estados de Sonora y Baja California Sur.

Quinto: Que es un deber de los representantes populares del Distrito Federal y de sus ciudadanos, ser solidarios con cualquier Entidad Federativa cuando se necesite.

Por lo anterior, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: Que cada diputado integrante de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, done un día de dieta como ayuda para los damnificados de los estados afectados por el huracán "Marty".

SEGUNDO: Que los recursos recaudados sean entregados a la Cruz Roja Mexicana.

TERCERO: Que la Comisión de Gobierno dicte los mecanismos necesarios que permitan recabar la dotación.

CUARTO: Que el Gobierno del Distrito Federal implemente un "Programa Integral y Permanente a Damnificados de Desastres Naturales en México o de cualquier parte del Mundo".

QUINTO: Que este programa sea elaborado en conjunto con las Comisiones de Salud y Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO: Que se turne a la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su análisis y dictamen.

Firman los diputados del Partido Revolucionario Institucional: Héctor Mauricio López Velázquez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, José Medel Ibarra, María Claudia Esqueda Llanes, Jorge García Rodríguez, Norma Gutiérrez de la Torre, Manuel Jiménez Guzmán, y por el Verde Ecologista de México: Arturo Escobar y Vega, Sara Figueroa Canedo y Bernardo de la Garza Herrera.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, túrnese para su estudio y análisis a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud, una vez que éstas se hayan integrado.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, no se violen las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez a nombre de diferentes diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios representados en la Asamblea, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

Hemos hecho un esfuerzo de conciliación para presentar a nombre de diputados de las fracciones parlamentarias aquí representadas y de la diputada independiente Martha Delgado, un Punto de Acuerdo, correspondiente al debate que sostuvimos la semana pasada sobre el programa popularmente ya denominado del alcoholímetro. Doy lectura al Punto de Acuerdo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTIÓN DE ALCOHOLEN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS, QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE VIOLEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS HABITANTES DELDISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Héctor Mauricio López Velásquez, a nombre de diversos Diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios que conforman la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX, 113 fracciones I y II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano colegiado, la proposición con Punto de Acuerdo, para SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTIÓN DEL ALCOHOL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS OUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE RESPETEN Y GARANTICEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que con fecha 18 de septiembre del presente año, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, dio a conocer el aviso del establecimiento del programa de control y prevención de ingestión de alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal.

- 2.- Que desde ese mismo día, la Secretaría dio inicio al citado programa y que en el primer fin de semana de puesto en marcha, fueron sometidos a la prueba del alcoholímetro mil 357 automovilistas, de los cuales 82 fueron remitidos al juez cívico.
- 3.- Que el programa implementado por la Secretaría, ha originado una serie de opiniones encontradas tanto por la ciudadanía, como por académicos y especialistas del derecho, en el sentido de que el programa viola las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal.
- 4.- Que la Comisión de Derechos Humanos expresó en un comunicado que, "las autoridades deben preservar las garantías de las personas como lo señala la Constitución".

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal considera que "aún en aras de la prevención y resguardo de la seguridad pública, es muy delicado que se pongan en riesgo garantías fundamentales, como son la libertad de tránsito y seguridad jurídica".

- 5.- Que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tal y como lo establecen las fracciones I y II del artículo 13 de nuestra Ley Orgánica, y cito:
- "I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;
- II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;"

Siendo en tal virtud, nuestra obligación como representantes populares, dar atención a esta situación y realizar gestiones necesarias, a fin de que los ciudadanos a quienes representamos, encuentren no sólo eco, sino también respuestas a sus preocupaciones y acuerdos en esta Asamblea.

Por lo antes mencionado, se somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta Asamblea, se pronuncie por recomendar al Jefe de Gobierno que en el programa de

15

control y prevención de ingestión de alcohol en conductores de vehículos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, garantizar que se respeten las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Secretaría de Seguridad Pública durante el tiempo que dure el programa en cuestión, envíe a la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, un informe periódico y detallado de los resultados y alcances de dicho programa.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaria de Salud, a diseñar políticas públicas en materia de prevención de adicciones y del delito a fin de generar políticas públicas integrales que atiende eficazmente el alcoholismo y la drogadicción, así como sus repercusiones jurídicas y sociales.

Cuarto.- Que una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo por el Pleno, sea enviado al titular del ejecutivo local y al Secretario de Seguridad Pública el presente acuerdo, para los fines que señala el artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal.

Solicito a la presidencia de la Mesa Directiva, dar trámite a la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 130 de nuestro Reglamento Interior.

Firman los diputados: Manuel Jiménez Guzmán, José Medel Ibarra, María Claudia Esqueda Llanes, Héctor Mauricio López Velázquez, Norma Gutiérrez de la Torre, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Jorge García Rodríguez, Alfredo Hernández Raigosa, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Silvia Oliva Fragoso, Gabriela Cuevas Barrón, Arturo Escobar y Vega, Bernardo de la Garza Herrera, José Espina Von Roehrich, Roberto Carlos Reyes Gámiz, René Juvenal Bejarano Martínez y Martha Teresa Delgado Peralta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, sí se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en los hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y consecuentemente, el Estado tiene la obligación primordial de promover todas las acciones necesarias en el ámbito tecnológico y de formación profesional que permitan un alto índice de eficiencia en atención a los habitantes.

En el marco constitucional se encuentra consagrada como garantía individual el derecho a la salud en el artículo 4º y si bien debemos reconocer que México ha avanzado en forma importante en el ámbito sanitario, aún quedan pendientes muchos rubros relacionados sobre todo con la responsabilidad profesional y el espíritu de servicio que debe caracterizar a todos aquellos que prestan sus servicios en el sector salud.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional quiere expresar públicamente ante la opinión pública nacional su alta preocupación por los lamentables acontecimientos que deben investigarse a fondo, con responsabilidad y sin encubrir a nadie, que generaron la muerte de al menos nueve infantes recién nacidos a causa de la bacteria llamada "Pseudomona" en instalaciones del ISSSTE.

La responsabilidad médica e institucional son dos perfiles de conducta que deben cumplirse fielmente por quienes se dedican a la prestación de este importante servicio, y de manera preponderante, quienes lo realizan en hospitales y clínicas institucionales, patrocinadas con recursos públicos y en especial, aquellos que van dirigidos a importantes núcleos de población marginada.

Por esta razón, nuestro grupo parlamentario, en el ámbito específico de nuestra competencia, promoverá todas las acciones necesarias para que las instalaciones hospitalarias del Distrito Federal que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, prevengan lo necesario para impedir que este tipo de manifestaciones epidemiológicas afecten a quienes ocurren a sus servicios para procurar su salud y desafortunadamente obtengan resultados funestos.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y concretamente en la Comisión de Salud, se encuentran pendientes de dictaminar diversas iniciativas tendientes a reformar la normatividad que rige este rubro en el Distrito Federal y en las que debemos incluir, previos estudios debidamente sustentados, múltiples acciones que impidan hasta donde sea posible la generación de este tipo de eventos, que traen como consecuencia la muerte inevitable de seres recién nacidos o de adultos mayores, cuyas capacidades de defensa son menores y propician la muerte.

Nuestro grupo parlamentario exhorta respetuosamente a todos los compañeros diputados de todos los partidos para que en una acción conjunta y solidaria, una vez constituida e integrada la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa, nos aboquemos a un estadio responsable, de alta calificación de las diversas iniciativas que se encuentran pendientes y paralelamente también presentemos todas las propuestas que sean necesarias para que podamos otorgar a través del Gobierno de la Ciudad, Servicios Médicos y Sanitarios de excelencia y de gran responsabilidad a todos los habitantes del Distrito Federal en los 26 hospitales que actualmente funcionan.

La salud pública debe ser uno de los rubros programáticos que reciban por parte del gobierno y de la representación popular una alta prioridad, lo que puede lograrse patrocinando los recursos financieros suficientes, elevando la profesionalización y mejorando la atención y la medicina preventiva.

En consecuencia, es procedente y de urgente atención tomar las medidas preventivas para que estos casos disminuyan y se eviten en lo posible, implementando un programa general en todos los hospitales que brindan servicios similares en el área de pediatría y maternidad, en hospitales y clínicas del Distrito Federal.

También quiero llamar la atención de todos los compañeros diputados y de la opinión pública para manifestar que estamos en un peligro latente que puede provocar problemas, ya que desde 1997 el Distrito Federal carece de una vigilancia y control sanitario de los alimentos, que si bien, en principio, es responsabilidad de la Secretaría de Salud Federal, también es cierto que le corresponde, porque así lo establece la Ley de Salud, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

También debe realizarse el seguimiento y control sanitario de los alimentos, como elemento fundamental para la salud de todos los habitantes de todo el Distrito Federal.

Reconocemos que las autoridades del ISSSTE han reaccionado de una manera simple, al ordenar la destitución del Subdirector Médico del Hospital 1º de Octubre y al comprometerse a indemnizar, si es posible, justificar que se puede indemnizar la vida de un ser indefenso.

Considero que es necesario que a nivel general se implemente un programa nacional con los recursos suficientes para diagnosticar el estado actual que guardan los hospitales en materia de asepsia, capacitación y recursos; porque desafortunadamente estas situaciones se están reiterando, ya que hace algunos meses tuvimos una situación similar en Chiapas, en donde fallecieron más de 20 infantes, lo que nos obliga a rediseñar los programas epidemiológicos en todo el país, incluyendo al Distrito Federal.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal cuya titular es la doctora Asa Cristina Laurell, ha manifestado que en la capital se están tomando todas y cada una de las acciones necesarias para evitar este tipo de brotes epidemiológicos relacionados con la bacteria Pseudomona, pero al respecto, cabe señalar que estamos en un asentamiento humano de más de ocho y medio millones de habitantes más la población flotante de la zona conurbada y que el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud y a otros programas preventivos de carácter sanitario no rebasan los 250 millones de pesos en los cuales se incluye el gasto corriente, por lo que necesariamente al debatir sobre el presupuesto y concretamente en el programa correspondiente a la salud en el Distrito Federal, debemos de hacer el mejor de los esfuerzos para que podamos, solidariamente, mejorar la calidad, eficiencia y la oportunidad de los servicios médicos en esta ciudad.

Finalmente, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ratifica su compromiso con toda la población del Distrito Federal y compromete su esfuerzo solidario para coadyuvar en el ámbito institucional y legislativo para que tengamos centros hospitalarios de primera calidad, personal médico y auxiliar altamente calificado, de excelencia, que nos permita realizar e implementar programas de investigación y cursos de formación profesional que eleven la calidad científica y humanística de los servicios médicos del Distrito Federal a favor de toda la población, pero especialmente de los sector con menor capacidad económica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 30 de septiembre de 2003.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se integran las Comisiones y Comités, órganos de trabajo interno de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de Octubre del año 2003.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

A las 12:24 horas.

NUM. 06

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre del año en curso a partir de las once horas.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. René Juvenal Bejarano Martínez Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección General de Proceso Parlamentario Dirección de Estenografía y Diario de los Debates